



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE ZIQAQUIRA

Zipaquirá, 16 de marzo del 2020

Señor usuario:

De conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 "Por el cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública", expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, los términos están suspendidos.

En consecuencia, no hay atención al público ni se realizarán las audiencias programadas a partir de la fecha y hasta el 20 de marzo, inclusive.

Para efectos UNICAMENTE de la correspondencia relacionada con tutelas e incidentes de desacato, se deberá remitir al correo oficial del juzgado: **[jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co)**.

Por favor dejar datos de notificación claros y precisos. Ningún correo que no se refiera a los temas aludidos será atendido.

Estaremos comunicando las disposiciones que sobre el particular expida el Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

OMAR ANTONIO BUSTOS PINEDA  
Secretario